

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 y Orden de Trabajo GAI N° S-14/2023 de 22.05.2023 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación del Informe N° V 15/O 20 - CI de 20.07.2021, referido al "Informe de Control Interno, emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Contratación CEE > N° 42/2016 y Ejecución del Contrato SANO-DLABS N° 448/2016 – Consultor Especializado para el Desarrollo de un Modelo de Equilibrio General Dinámico y Estocástico para el Análisis de la Política Monetaria del BCB".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación del Informe N° V 15/O 20-CI de 20.07.2021, referido al "Informe de Control Interno, emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Contratación CEE > N° 42/2016 y Ejecución del Contrato SANO-DLABS N° 448/2016 – Consultor Especializado para el Desarrollo de un Modelo de Equilibrio General Dinámico y Estocástico para el Análisis de la Política Monetaria del BCB", con cronograma vigente hasta el 31.12.2021.

El objeto del examen, constituyó el Informe N° V 15/O 20 – CI de 20.07.2021, referido al "Informe de Control Interno, Emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Contratación CEE > N° 42/2016 y Ejecución del Contrato SANO-DLABS N° 448/2016 – Consultor Especializado para el Desarrollo de un Modelo de Equilibrio General Dinámico y Estocástico para el Análisis de la Política Monetaria del BCB", los formularios 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de la recomendación.

Como resultado del primer seguimiento realizado al Informe N° V 15/O 20 - CI de 20.07.2021, referido al "Informe de Control Interno, emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el Proceso de Contratación CEE> N° 42/2016 y Ejecución del Contrato SANO-DLABS N° 448/2016 – Consultor Especializado para el Desarrollo de un Modelo de Equilibrio General Dinámico y Estocástico para el Análisis de la Política Monetaria del BCB", se concluye que la única recomendación formulada (R.01), fue cumplida.

La Paz, 1 de junio de 2023